

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 16/12/2020

Estado No 128 Entre: 18/12/2020 y 18/12/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620150006900	Ejecutivo	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	JULIAN ALBERTO RANGEL ENCISO	Se dispone dar cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 28 de marzo de 2019. Elabórese conversión de los depósitos judiciales a que hubiere lugar. JFC	16/12/2020		
73001310500620150035800	Ordinario	BEATRIZ JARAMILLO SANCHEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Se concede apelación en efecto suspensivo en contra del auto que negó el mandamiento de pago. Remítase a la oficina judicial para que sea sometido a reparto entre los H. Magistrados del Tribunal Superior de Ibagué - Sala Laboral. JFC	16/12/2020		
73001310500620160034400	Ordinario	CLAUDIA MARCELA MONTOYA URREGO	COLDEPORTES, VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS.	Tener por no contestada demanda por parte de CONSTRUCCIONES VERA S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 24 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Se admite el desistimiento de la medida cautelar solicitada. JFC	16/12/2020		
73001310500620170002500	Ordinario	MISAEEL PEREZ PEREZ	COLPENSIONES	Se ordena oficiar a COLPENSIONES. Oficiése al apoderado judicial de la parte ejecutante. JFC	16/12/2020		
73001310500620170020500	Ordinario	JHON JAIRO - ALDANA CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Modifica parcialmente sentencia. Realícese liquidación de costas. Evacuado el trámite de liquidación, archívese el expediente. JFC	16/12/2020		
73001310500620170026700	Ordinario	ESNEDA - ROJAS SALAZAR	HEDER HERMINSUL - ORJUELA FRANCO Y OTRO(S)	Niega mandamiento de pago en contra de Heder Herminsul Orjuela Franco. Archívese la actuación. JFC	16/12/2020		
73001310500620170033700	Ordinario	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	SALUD VIDA S.A. EPS	Ordena la notificación personal del liquidador designado para la codemandada SALUDVIDA S.A., Dr. DARIO LAGUADO MONSALVE, en la dirección de correo electrónico y física, informándole la existencia del proceso y el estado en el que se encuentra. JFC	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620180006300	Ordinario	MARIA DE JESUS CABEZAS DE RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Se acepta el desistimiento de la demanda. Declara terminado el proceso por desistimiento. Condena en costas a la parte demandante. JFC	16/12/2020		
73001310500620180010600	Ordinario	DAVID - BARRERO GUTIERREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	Se acepta desistimiento de la demanda. Termina proceso por desistimiento. Se condena en costas a la parte demandante. JFC	16/12/2020		
73001310500620180019700	Ordinario	PEDRO ANGEL - BUITRAGO QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Se abstiene de librar mandamiento de pago promovida por PEDRO ANGEL BUITRAGO QUINTERO contra COLPENSIONES. Archívese la actuación. JFC	16/12/2020		
73001310500620190000500	Ordinario	MARIA ESNEDA NIETO MONROY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se ordena emplazamiento de la demandada Maria Antonia Eslava Jimenez. Realícese la publicación en el Registro Nacional de personas emplazadas. Se disigna curador ad-litem. JFC	16/12/2020		
73001310500620190001800	Ordinario	ADRIANA CAROLINA - MENDEZ DIAZ	IPS BEST HOME CARE S.A.S Y OTRO(S)	Se tiene notificado por conducta concluyente a SANITAS S.A. E.P.S. y a la IPS BEST HOME CARE S.A.S. El expediente permanecerá por el término de 3 días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado. Se reconoce personería. Se releva del cargo al curador ad-litem designado. JFC	16/12/2020		
73001310500620190003200	Ordinario	AMPARO LUCIA - SALAZAR GALLEG0	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Téngase notificada por concluyente a PROTECCION S.A. El expediente permanecerá en secretaría por el término de 3 días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado. JFC	16/12/2020		
73001310500620190007400	Ordinario	HEIDER HERNAN - RAMIREZ CASTELLANOS	INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE COLDEPORTES Y OTRO(S)	Se deja sin efectos providencia del 26 de febrero de 2020 unicamente en cuanto negó la notificación de la sociedad extranjera VERA CONSTRUCCIONES S.A. por conducto de la sucursal. Realícese notificación personal a dicha sociedad a la dirección electrónica registrada en el certificado de camara de comercio de la sucursal Colombia. JFC	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620190024400	Ordinario	RICARDO CASTAÑO LIZCANO	EXPRESO IBAGUE LTDA.	Se accede al retiro de la demanda presentada por RICARDO CASTAÑO LIZCANO. Realícese la devolución de la demanda y anexos, privilegiando el uso de las TIC. JFC	16/12/2020		
73001310500620190026000	Ordinario	HUGO HERNANDO OSPITIA CALDERON	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Se dispone que por secretaría se remita notificación personal al correo electrónico relacionado en el certificado de existencia y representación legal de SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MERCADEO Y VENTA EFECTIVA S.A.S. JFC	16/12/2020		
73001310500620190035200	Ordinario	GERMAN SANCHEZ MARIN	PAULA ALEJANDRA LOPERA ATEHORTUA Y OTRO(S)	Aceptar la excusa para exoneración del cargo de curador ad-litem presentada por el Dr. Leonel Orozco Ocampo. Se designa nuevo curador. JFC	16/12/2020		
73001310500620200003700	Ordinario	RODRIGO -DUSSAN SILVA	TERRA MAHECHA Y CASAS GROUP SAS	Se tiene como contestada demanda por parte de TERRA MAHECHA Y CASAS GROUP S.A.S. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 25 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. JFC	16/12/2020		
73001310500620200008200	Ordinario	ANA MILENA MIRANDA RIAÑO	Edificio Palo Alto Propiedad Horizontal Y OTRO(S)	Se ordena correr traslado de la transacción presentada por el apoderado judicial de la parte actora por el término de 3 días. Vencido dicho término, se pasará al Despacho para lo pertinente. JFC	16/12/2020		
73001310500620200017800	Ordinario	HERNAN YESID CASTANEDA	BANCO DE LA REPUBLICA	Se tiene notificado por conducta concluyente al BANCO DE LA REPUBLICA. El expediente permanecerá por el término de 3 días, vencidos los cuales, se procederá al control de términos de ejecutoria y traslado. Se reconoce personería. JFC	16/12/2020		
73001310500620200019300	Ordinario	CARLOS ALBERTO - RIVEROS PEREZ	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Se tiene como no contestada demanda por parte de FULLER MANTENIMIENTO S.A. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 26 de mayo de 2021 a las 9:00 a.m. Culminada la citada audiencia, se dará inicio a la audiencia del art. 80 del CPTSS. Oficiese a la sociedad demandada.	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200020600	Ordinario	JOSE LEANDRO MENESES MURCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y ordena realizar la devolución de la demanda y anexos privilegiando el uso de las TIC. JFC	16/12/2020		
73001310500620200020900	Ordinario	SANDRA PATRICIA AMAYA GALLARDO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y ordena su devolución junto con sus anexos privilegiando el uso de las TIC. JFC	16/12/2020		
73001310500620200024500	Ordinario	CESAR HELI PARDO TACHA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se autoriza el retiro de la demanda y realícese la devolución de la demanda y sus anexos privilegiando el uso de las TIC. JFC	16/12/2020		
73001310500620200024600	Ordinario	YOLANDA NORATO SALGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	16/12/2020		
73001310500620200024700	Ordinario	CLAUDIA MARCELA RAMIREZ MORALES	MEDIMAS E.P.S. Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	16/12/2020		
73001310500620200024800	Ordinario	ANDREA CAROLINA FERNANDEZ CARDONA	CORPORACION IPS TOLIMA	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	16/12/2020		
73001310500620200024900	Ordinario	NINI JOHANA - CUENCA UMBARILA	AXA COLPATRIA SEGUROS SA NIT8600021846 Y	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanrla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	16/12/2020		
73001310500620200025000	Ordinario	MARTHA CECILIA - SANTOS MERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede el término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. JFC	16/12/2020		
73001310500620200025100	Ordinario	JAIME RAMIRO SAAVEDRA LOPEZ	COLFONDOS Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	16/12/2020		
73001310500620200025200	Ordinario	GIOVANNY PUENTES MEJIA	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	16/12/2020		
73001410500220150028001	Ordinario	EDGAR - PEÑA BERMEO	ARTURO LOPEZ GIRALDO	Se admite consulta y dispone correr traslado por el término de 5 días para alegar de conclusión. JFC	16/12/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)